



3 de diciembre de 2021

A la comunidad universitaria

Agustín Rullán Toro, Ph.D.
Rector

Proyectos de infraestructura y evaluaciones de los Decanos y las Decanas

En respuesta a la información solicitada en la Asamblea Extraordinaria de Estudiantes del Recinto Universitario de Mayagüez (RUM), que se llevó a cabo en la tarde de ayer, compartimos los proyectos de infraestructura vigentes en el Recinto.

Por otra parte, y a tenor con la Certificación 05-06-302 de la Junta Administrativa que reglamenta el proceso de evaluaciones de decanos y decanas y presenta los instrumentos necesarios para estas evaluaciones, a partir del primer día de clases del segundo semestre del año académico 2021-22 daremos comienzo al proceso de estas evaluaciones, en cumplimiento con esta certificación. Por lo tanto, el proceso iniciará a partir del 20 de enero de 2022.

La sección 39.3 del Reglamento de la Universidad de Puerto Rico establece la frecuencia y elementos de evaluación de los puestos de confianza, que incluyen los decanos y las decanas.

Las evaluaciones del personal de confianza se harán a intervalos no menores de tres (3) ni mayores de cinco (5) años. Se tomarán en cuenta, entre otros elementos, la labor realizada y el cumplimiento con las leyes aplicables, reglamentos universitarios y directrices de la Junta de Gobierno.